

RESOLUCION N° 54/2013

Paraná, 21 de mayo de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. DIEGO ROBERTO YOUNG de designar a la Srta. MARIA FLORENCIA OCCHI, D.N.I. 33.623.205 como Practicante Ad Honorem en la UFI de esa localidad.-

Que la propuesta OCCHI se domicilia en calle Alberdi N° 661 de la ciudad de Concepción del Uruguay.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNASE a la Srta. **MARIA FLORENCIA OCCHI**, D.N.I. 33.623.205 a partir del día de la fecha, como Practicante Ad -Honorem de la UFI de Concepción del Uruguay, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. DIEGO ROBERTO YOUNG, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el

acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios No 244 y 245 al STJ. y
el Sr. Fiscal de Causa Coordinador de
Concepción del Uruguay. Crs. /

OSCAR ADRIAN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL